



Gobierno de Chile



**NOTAS  
IMPORTANTES  
(INCLUYE NÓMINA DE ALMACENES Y HORARIOS EXHIBICIÓN)**

**SUBASTA ELECTRÓNICA  
DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE IQUIQUE  
REMATE N° 1- 2024**

**A EFECTUARSE ENTRE LOS DÍAS 23,24,25 de abril (DESDE LAS 08:00 horas) HASTA EL DÍA 25 de abril del 2024 (HASTA LAS 15:00 horas).**

**DIRECCIÓN WEB:** [www.subastaaduanera.cl](http://www.subastaaduanera.cl)



### **PROCEDIMIENTO APLICABLE A SUBASTAS ADUANERAS ELECTRÓNICAS**

- Los participantes en las subastas aduaneras deberán necesariamente **tomar conocimiento** de las notas importantes que se señalan a continuación, para evitar reclamos posteriores sobre materias respecto de las cuales el Servicio de Aduanas no tiene responsabilidad. **La participación del adjudicatario en estas subastas supone el total conocimiento de estas notas.**
- A) Las características de las mercancías que se consignan en esta plataforma electrónica [www.subastaaduanera.cl](http://www.subastaaduanera.cl), son **simples datos ilustrativos** que no comprometen la responsabilidad fiscal en cuanto a su efectividad, correspondiendo a los subastadores comprobar estas referencias durante la exposición previa de las mercancías al público, durante al menos 10 días corridos previos a la subasta del lote respectivo y a través de la vitrina virtual.
- B) Las mercancías se subastarán en el estado y condiciones en que se encuentran. La exhibición que de ellas se hace, es con el objeto de que los interesados **las examinen y vean en la vitrina virtual. No se admiten reclamos posteriores.** Podrá realizarse exhibición física de las mercancías durante este periodo, en el lugar que se encuentren y bajo las condiciones que cada almacenista establezca, las que se encontrarán informadas en este documento.
- C) Para participar en el remate, los interesados deben inscribirse en la Página Web [www.subastaaduanera.cl](http://www.subastaaduanera.cl), para ello deben contar con "**Clave Única**", lo que les permitirá acceder al sistema y completar la ficha de datos, registrando su identificación particular y datos comerciales para facturación (todos estos datos no serán editables). De no contar con clave única pueden solicitarla en <https://claveunica.gob.cl>. Efectuada su inscripción, el sistema asignará un **NÚMERO DE REGISTRO** a cada usuario, dato que los identificará durante todo el proceso de participación de la subasta electrónica.

Para todos los efectos, la subasta comenzará a las **08:00 AM** del día **23.04.2024** hasta el día **25.04.2024, 16:00 PM**, sin perjuicio de ello, **el plazo para recibir ofertas se dividirá en bloques. Se solicita verificar en cada lote publicado inicio y cierre de la puja conforme al siguiente detalle:**

#### **Primer bloque de cierre de pujas**

##### **Miércoles 24.04.2024:**

10:00 horas 8 lotes  
11:00 horas 8 lotes  
12:00 horas 8 lotes  
13:00 horas 8 lotes  
14:00 horas 8 lotes  
15:00 horas 8 lotes  
16:00 horas 8 lotes

#### **Segundo bloque de cierre de pujas**

##### **Jueves 25.04.2024:**

10:00 horas 8 lotes  
11:00 horas 8 lotes  
12:00 horas 8 lotes  
13:00 horas 8 lotes  
14:00 horas 8 lotes  
15:00 horas 8 lotes  
16:00 horas 8 lotes

Podrá encontrar información sobre el período de oferta en la descripción del lote respectivo.

En caso de consultas, los usuarios deberán canalizar sus requerimientos de forma remota a través del correo electrónico: [contactosubastaaduanera@aduana.cl](mailto:contactosubastaaduanera@aduana.cl)

Los usuarios podrán solicitar la eliminación de su registro a través de mensaje electrónico a [contactosubastaaduanera@aduana.cl](mailto:contactosubastaaduanera@aduana.cl), indicando su nombre completo, Rut y correo electrónico utilizado en su registro previo, solicitando la baja. Sin perjuicio de lo anterior, no se eliminarán registro en proceso de subasta, por lo que las solicitudes realizadas en este periodo se harán efectivas una vez cerrada la subasta respectiva.

- D) **Garantía:** Los interesados en el remate deberán presentar garantía por lote y que corresponderá al 20% del valor mínimo de subasta de la mercancía como requisito de participación. Las garantías deberán ser pagadas a través de transferencia electrónica utilizando para estos efectos la página [www.subastaaduanera.cl](http://www.subastaaduanera.cl). Presentada la garantía, el servicio verificará su otorgamiento y habilitará en el sistema al usuario para participar en el remate del lote correspondiente.

Podrán participar en la subasta electrónica todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras capaces de contratar, que cumplan con los requisitos necesarios para la recepción de factura conforme a la normativa tributaria vigente, que se encuentren inscritas en el Registro de Participantes del Remate previo a la subasta y, que hayan presentado la debida garantía correspondiente, con una antelación mínima de **48 horas al inicio de la Subasta**. Para ofertar, los participantes deberán encontrarse registrados en el sitio web [www.subastaaduanera.cl](http://www.subastaaduanera.cl), correspondiéndoles consignar todos los datos solicitados por el sistema y aceptar los Términos y Condiciones establecidos y, otorgar garantía de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Atendido lo anterior, las garantías podrán presentarse hasta el día **21 de abril del 2024 a las 08:00 horas AM.**

Sólo se aceptarán transferencias electrónicas efectuadas a través de la Página Web [www.subastaaduanera.cl](http://www.subastaaduanera.cl), desde la cuenta que fue registrada al momento de la inscripción. Tomando en cuenta lo anterior, se sugiere adoptar las medidas pertinentes para efectuar los pagos dentro de los plazos que otorga el sistema y de la forma que se indica. Para estos efectos, siga las instrucciones indicadas en la sección "Mis Garantías" de [www.subastaaduanera.cl](http://www.subastaaduanera.cl), opción disponible la contar **del día 12 de abril 2024.**

Es importante saber que, no serán aceptadas garantías transferidas directamente, ni aquellas pagadas por medios distintos al indicado en [www.subastaaduanera.cl](http://www.subastaaduanera.cl), por tanto, el pago realizado por estos medios no puede ser validado como garantía.

Las garantías serán restituidas en caso de no adjudicación en el plazo máximo de **15 días hábiles**, contados desde el cierre de la subasta. Aquellas transferencias que sean realizadas desde la cuenta de un tercero, no informada en el registro de usuarios o, a través de medios distintos al indicado en [www.subastaaduanera.cl](http://www.subastaaduanera.cl), la devolución podría demorar hasta 30 días hábiles.

- E) Las ofertas deberán presentarse respetando el valor mínimo del lote correspondiente y el rango de puja informado en cada caso.

Es necesario tener presente que las pujas no podrán revocarse, aún por error del usuario.

Concluido el periodo de presentación de ofertas, se seleccionará la oferta ganadora correspondiente a la más alta presentada a la hora de cierre de la subasta, lo que será informado al participante respectivo mediante correo electrónico.

**En caso de verificarse el ingreso, dos ofertas por el mismo monto, será seleccionada aquella registrada como la primera ingresada.**

Seleccionada la oferta ganadora, el Servicio emitirá un Comprobante de Adjudicación del lote respectivo a través de la plataforma de prefacturación. Dicha acción será notificada al oferente adjudicado mediante su envío a la casilla de correo electrónico informada al momento del registro, indicando además el saldo insoluto a pagar para completar el valor adjudicado.

Los participantes tendrán la obligación de revisar la casilla del correo electrónico que hayan informado en su registro para efectos de comprobar si sus ofertas resultaron adjudicadas o no.

**F) El pago del saldo insoluto de la adjudicación deberá efectuarse a través de transferencias bancarias electrónicas**, estas deberán realizarse a la Cuenta Corriente Fiscal del Banco Estado, N° N°1309094308, R.U.T 60.804.002-1, **Dirección Regional Aduana de Iquique**, correos electrónicos: [htapia@aduaa.cl](mailto:htapia@aduaa.cl); [jvilches@aduaa.cl](mailto:jvilches@aduaa.cl). La emisión de la Factura correspondiente se efectuará una vez verificados los datos con Banco Estado.

**G)** La permanencia de las mercancías adjudicadas en los recintos de depósito fiscales o administrados por particulares generará **cobro de almacenaje desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta el retiro de la mercancía**, de conformidad a las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de dichos recintos. En consecuencia, el retiro de las especies subastadas debe efectuarse sin incurrir en demoras, para evitar que se incremente el costo que genera el servicio de almacenaje en los recintos mencionados.

El **pago de almacenaje correspondiente a los días posteriores** a la fecha de la subasta deberá ser pagado por el adjudicatario del lote, motivo por el cual, durante la exhibición de las mercancías éste deberá consultar la tarifa diaria con el almacenista respectivo. **No se aceptará como causal de desistimiento del lote, el desconocimiento del monto de este almacenaje.**

**H)** Para el **retiro de las mercancías** el adjudicatario deberá presentar al Almacenista los siguientes Documentos: Cédula de Identidad, R.U.T. y Factura Electrónica de Adjudicación.

Los adjudicatarios deberán enterar el valor de la adjudicación mediante transferencia electrónica bancaria y retirar la mercancía adjudicada del recinto en que se encuentren almacenadas **dentro de los 7 días siguientes al remate**, para luego retirar las mercancías en los lugares respectivos de depósito indicado en cada almacén en [www.subastaaduanera.cl](http://www.subastaaduanera.cl)

Para estos efectos se entenderá que dicho plazo comenzará a contar de la **notificación del comprobante de adjudicación**, con indicación del saldo insoluto.

Si el adjudicatario no entera el valor total de adjudicación o no retira la mercancía dentro de los siete días siguientes a la notificación del comprobante de adjudicación, quedará a beneficio fiscal la suma que haya depositado como garantía y perderá todo derecho sobre la mercancía. Dicha situación será notificada vía correo electrónico por la Aduana responsable o coordinadora del remate.

Si se presenta una 3ª persona a retirar mercancías, esta deberá contar con un Poder Notarial, además de los documentos exigidos al adjudicatario, Cédula de Identidad y R.U.T., entregar originales de dicho Poder Notarial al Almacenista para su archivo y rubricar con su firma los documentos de pago y retiro de cada lote.

**I)** Los diferentes **plazos** estipulados para las mercancías subastadas son **improrrogables**, por lo tanto, no se admiten reclamos posteriores sobre el particular. Por otra parte, no se atenderá ningún reclamo, después que las mercancías hayan sido entregadas por los almacenes bajo jurisdicción de la aduana que efectuó la subasta y por las demás aduanas loteadoras.

- J) El adjudicatario deberá considerar el pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.DL 825/74), 19% sobre el Valor de Adjudicación, u otras bases imponibles que fije el S.I.I., las siguientes mercancías están afectas a los Impuestos Adicionales que se indican, a vía de ejemplo:

PRODUCTO	IMPUESTO
*Vinos	20,5% - Art. 42 D.L. N° 825/74
*Licores	31,5% - Art. 42 D.L. N° 825/74
*Joyas, Piedras Preciosas naturales o sintéticas, artículos de Oro, Platino y Marfil	15% - Art. 37 D.L. N° 825/74

- K) Se advierte a los interesados que participan en la subasta que, la cantidad de lotes de mercancías pueden variar, dependiendo de los lotes que pueden ser rescatados por los consignatarios antes de la subasta, de las anulaciones de lotes o las eliminaciones por Orden Judicial, lo cual no puede ser previsto por el Servicio Nacional de Aduanas. Esto será debidamente informado en la página [www.subastaaduanera.cl](http://www.subastaaduanera.cl)
- L) Conforme al Artículo 160 de la Ordenanza de Aduanas, las mercancías que cumplan su plazo de depósito en Almacenes Particulares permanecerán en esos mismos recintos bajo potestad aduanera, para los efectos de su enajenación. Debiendo los concesionarios admitir las visitas de exhibición y la extracción de muestras, para estos efectos y para el retiro de las mercancías una vez enajenadas, de conformidad a este reglamento, podrá procederse con auxilio de la Fuerza Pública, que será otorgada por la Unidad Policial más cercana con el solo mérito de requerimiento que el afectado formule al Administrador respectivo.
- M) Las mercancías, una vez pagada totalmente su adquisición, quedan en condiciones de ser llevadas a cualquier parte del país, bastando la presentación de las facturas respectivas, emitidas por la **Dirección Regional de la Aduana de Iquique. Lo anterior sin perjuicio de las restricciones a los vehículos sujetos a régimen especial de zona Franca, los que deberán tramitar mediante un Despachador de Aduanas la respectiva Declaración de Tránsito Interno (DTI), teniendo presente los costos adicionales que involucra esta tramitación.**
- N) **Vehículos automotrices.**  
Se informa a los eventuales adjudicatarios, que los vehículos ofrecidos en Subasta Aduanera **deberán someterse a la normativa vigente** en materia de niveles máximos de emisión de contaminantes exigidos para circular, del cual se entrega a continuación en un cuadro resumido:

**NORMATIVA VIGENTE MINISTERIO TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, EN MATERIA DE LIMITES MAXIMOS EMISION CONTAMINANTES.**

Nº	tipo vehículo	Tipo combustible	área de circulación	Normativa M.T.T.	Fecha solicita primera inscripción	Norma técnica a cumplir
1	Livianos- pasajeros y comerciales	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art. 4º quinquies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
2	Livianos- pasajeros y comerciales	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art. 4º sexies D.S. 211/1991	A contar 1-09- <u>2014</u>	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
3	Livianos- pasajeros y comerciales	Diesel	Región Metropolitana	Art. 4º quáter D.S. 211/1991	A contar 1-09-2011	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
4	Livianos- pasajeros y comerciales	Diesel	Territorio Nacional, exc. RM	Art. 4º septies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
5	Livianos- pasajeros y comerciales	Diesel	Territorio Nacional.	Art. 4º octies D.S. 211/1991	A contar 1-09- <u>2014</u>	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
6	Medianos	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art. 4º quinquies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
7	Medianos	Combustible gasolina o gas	Territorio Nacional.	Art. 4º sexies D.S. 211/1991	A contar 1-09-2014	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
8	Medianos	Diesel	Región Metropolitana	Art. 4º quáter D.S. 54/1994	A contar 1-09-2012	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
9	Medianos	Diesel	Territorio Nacional, exc. RM	Art. 4º quinquies D.S. 54/1994	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
10	Medianos diesel	Diesel	Territorio Nacional.	Art. 4º septies D.S. 54/1994	a contar 29-09-2013	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
11	Motocicletas 2 ruedas		Territorio Nacional.	Art. 3º bis D.S.104/2000	A contar 16-01-2011	EPA 2010 ó EURO III
12	Motocicletas 2 ruedas		Territorio Nacional, exc. RM	Art. 4º D.S. 104/2000	A contar 16-01-2011	EPA 78 ó EURO I
13	Motocicletas 3 y 4 ruedas		Territorio Nacional.	Art. 3º bis D.S.104/2000	A contar 16-01-2011	EURO I
14	Pesados, no buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1994	A contar 24-05-2012	EPA 2004 ó EURO IV
15	Pesados, no buses, todos los modelos	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1994	A contar 01-10- <u>2014</u>	EPA 2007 ó EURO V
16	Pesados, buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1994	A contar 01-09-2013	EPA 2004 ó EURO IV
17	Pesados, buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1995	A contar 01-09- <u>2015</u>	EPA 2007 ó EURO V

Por lo tanto, será de responsabilidad del potencial adquirente acreditar ante una Planta Revisora autorizada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que el vehículo fue diseñado y construido para cumplir la norma de emisión de contaminantes que le es exigible. Lo anterior, decidirá si puede circular o no y qué autoadhesivo le corresponde. Cumplido lo anterior, recién podrá ser admitido a revisión técnica y se le medirá su emisión de contaminantes.

En el caso de aquellos vehículos que ya cuentan con inscripción previa (placa patente), se entiende en ese momento cumplieron con las exigencias técnicas establecidas a esa fecha, pero igualmente quedan sujetos al examen en revisión técnica, para la obtención del permiso de circulación, y la asignación de los sellos verde, amarillo o rojo, según sea el caso, gestiones que corresponden al propietario del vehículo.

Será de cargo de los adjudicatarios regularizar ante las Ilustres Municipalidades del país la situación de los permisos de circulación atrasados, según lo dispuesto por la Ley de Rentas Municipales.

En relación con los equipos de conversión para utilizar gas en los vehículos, será obligación del adjudicatario cumplir con las certificaciones emitidas por Instituciones Chilenas destinadas a resguardar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones en los vehículos, emisiones de contaminantes y calidad de los talleres en que se realizaran estas instalaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 55 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, como asimismo de las Resoluciones Nos 65 y 2116 del mismo Ministerio.

Los vehículos subastados por el Servicio Aduanas deben ser inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados (R.V.M.) mediante el documento "Factura Electrónica", de acuerdo con la Resolución N° 1430 de 19.04.2001, de la Dirección Nacional de Aduanas, publicada en el Diario Oficial de fecha 11.07.2001.

Corresponderá a los eventuales adjudicatarios, en forma previa a la subasta, interiorizarse de los posibles impedimentos que obstaren a su inscripción, tales como, prohibiciones de enajenar, prohibiciones de circular parcial o totalmente en nuestro país, medidas precautorias u otros.

El rechazo de la inscripción en el R.V.M. por los motivos señalados, no será responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas.

Los vehículos inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados, (R.V.M) deberán cancelar el impuesto a la transferencia contemplado en el D.L. 3063/79 Art. 42 N° 7; el pago de este impuesto corresponderá ser efectuado por los adjudicatarios.

- O)** La Exhibición y el retiro de las mercancías subastadas desde los Almacenes Extraportuarios podrá efectuarse en los siguientes horarios:

## NÓMINA DE ALMACENES:

NOMBRE ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO LUNES A VIERNES	DIRECCIÓN - TELÉFONO - E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RECINTO	OBSERVACIONES
<b>ALMACEN ADUANA ARICA</b>	Horario de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y en la tarde 14:00 a 17:00 horas. Día sábado, domingo y días festivos de 09:00 a 14:00	Avenida comandante san Martin N°141 Arica Almacén fiscal de aduana Teléfonos almacén de Aduana Arica: 58 2 207144 58 2 207143  Teléfonos loteo y subasta Arica: 58 2 207131 56 9 78032782  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iván Apiolaza Barrera</li> <li>• Claudia Carvallo Miranda</li> </ul> Teléfono Celular: +56 9 78032782  Consultas correo: <a href="mailto:subastasarica@aduana.cl">subastasarica@aduana.cl</a>		Registro de personas al ingreso de almacén fiscal con carnet de identidad.  Los teléfonos y correo indicados son solo para consultas sobre la programación y coordinación respecto a la exhibición y retiro de mercancías, no se responderán consultas que no tengan relación con lo anterior.
<b>SITRANS ALMACENES EXTRAPORTUARIO LTDA - ARICA</b>	Lunes a viernes 08:30 a 12:30 15:30 a 17:00	Av Argentina # 3041 +56963034252 Jazmina Rodríguez Mail corporativo <a href="mailto:six_extraportuario_arica@sixextraportuario.cl">six_extraportuario_arica@sixextraportuario.cl</a>	Informar mediante mail persona quien asistirá a la exhibición Se hará control de identidad Ingreso a bodega con EEPP, cuáles serán facilitados por Sitrans	

NOMBRE ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO LUNES A VIERNES	DIRECCIÓN - TELÉFONO - E-MAIL CONTACTO	OBSERVACIONES
<b>TERMINAL PUERTO ARICA</b>	lunes a viernes 09:00 a 12:00 15:30 a 17:00	Francisca López +569 79477950 <a href="mailto:flopezv@tpa.cl">flopezv@tpa.cl</a>  <b>Jefe de Operaciones Terrestres:</b>  Felipe Olivares Baz +56995315779 <a href="mailto:folivares@tpa.cl">folivares@tpa.cl</a>	<b>DESPACHO DE LAS CARGAS SUBASTADAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cliente se deberá presentar en CENTRO DE SERVICIOS TPA, presentando: Factura electrónica de Aduana Comprobante de adjudicación Carnet de identidad del titular Indicar placa del camión.</li> <li>• En caso de retirar un tercero, deberá presentar un poder notarial que autorice el despacho a través de un tercero.</li> <li>• Acá deberá planificar el despacho de la carga. El contacto de centro de servicios es <b>Esteban Rodríguez</b>, <a href="mailto:erodriguez@tpa.cl">erodriguez@tpa.cl</a>, <a href="mailto:planificaciondocumentos@tpa.cl">planificaciondocumentos@tpa.cl</a></li> <li>• Los horarios de atención de Centro de servicio son; lunes a viernes de 08:30 a 14:45 hrs (de corrido); sábado de 09:00 a 11:15 hrs (de corrido).</li> <li>• La planificación de despacho de cargas se realiza de un día para otro, a fin de coordinar los recursos necesarios.</li> </ul>

NOMBRE ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO LUNES A VIERNES	DIRECCIÓN - TELÉFONO - E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RECINTO	OBSERVACIONES
Iquique Terminal Internacional	08:30 hrs a 14:30 hrs	<p>AVENIDA JORGE BARRERA S/N.</p> <p>57-2-396030 57-2-396050</p> <p><a href="mailto:programacionalmacen@iti.cl">programacionalmacen@iti.cl</a></p> <p>Jocelyn Navarro Paolo Rodríguez Cristina Pizarro Carlos Araya</p> <p>Para las visitas se deberá enviar correo con copia a: <a href="mailto:jvilches@aduana.cl">jvilches@aduana.cl</a></p>	<p>Usuarios deberán programar visita vía correo <b>(programacionalmacen@iti.cl)</b> indicando fecha y hora de ingreso, en caso que horario este ocupado se informará fecha y hora tentativa. Ingreso solo mayor de 18 años El ingreso es por grupos no superior a cinco personas, duración de la visita no debe exceder los 10 minutos.</p> <p>Portar Cédula de Identidad (el no portarlo será impedimento de ingreso a la IP).</p> <p>Firma Instructivo de seguridad. Uso de EPP (excluyente) Zapatos de seguridad, casco y chaleco reflectante, uso de pantalones o buzo (no short ni faldas en el caso de las damas) Respetar en todo momento las áreas que se utilizarán para la muestra. El no respetar se solicitará su abandono del lugar</p>	<p>Todas las personas antes de ingresar deben registrarse en acta de visitas. Será de única responsabilidad de las visitas su actuar dentro de las Instalaciones Portuarias, como así mismo el deambular por las zonas asignadas a Aduana para la muestra de los equipos y mercadería que se subastarán. Está totalmente prohibido el ingreso con menores de edad, infantes y lactantes. Las personas que lo hagan acompañados de estos menores no podrán ingresar a las instalaciones portuarias. El carguío de la mercancía adjudicada será con personal del terminal la cual tendrá un costo asociado y deberá ser pagado antes del carguío. Horario de facturación y caja es de: lunes a viernes 08:30hrs a 16:00hrs, sábado de 09:00 hrs a 12:30 hrs</p>

NOMBRE ALMACEN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO LUNES A VIERNES	DIRECCIÓN - TELÉFONO - E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR COVID-19 Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RECINTO	OBSERVACIONES
<b>EMPRESA PORTUARIA IQUIQUE - PUERTO IQUIQUE</b>	Avenida Jorge Barrera N° 62 Terminal Molo (EPI)	<p>Lunes a viernes de 08:30 a 10:30 horario tarde de 14:00 a 16:00 horas. Sábado de 08:30 a 10:30 horas. Nota: Se exceptúan días festivos. Por lo anterior, se deberá programar visita a los siguientes correos, indicando su nombre, apellido, RUT y número de contacto, al correo <a href="mailto:programaciones@epi.cl">programaciones@epi.cl</a>, al recibir el correo correspondiente, se le responderá al interesado la confirmación de fecha y horario de presentación en estas dependencias. Teléfonos contacto: 994319355 / 57 2 400103 / 57 2 400182</p> <p>Para las visitas se deberá enviar correo con copia a: <a href="mailto:jvilches@aduana.cl">jvilches@aduana.cl</a></p>	<p>1.- El ingreso deberá ser mediante programación previa. 2.- Visita deberá cumplir con inducción de seguridad del Terminal. 3.- Respetar distanciamiento físico. 4.- Se agendará un máximo de 3 personas por turno, y cada turno será de un máximo de 15 minutos.</p>	<p><b>NOTA N° 1:</b> Es importante mencionar y hacer presente, que, en el caso de no existir dotación disponible, los horarios podrían ser modificados, informando al momento de programar.</p> <p><b>NOTA N° 2:</b> Los teléfonos y correos indicados son solo para consultas sobre la programación y coordinación respecto de la exhibición y retiro de mercancías, no se responderán consultas que no tengan relación a lo indicado anteriormente, para otro tipo de consultas favor ver cuadro de contactos de Aduana de Iquique.</p>

IN

NOMBRE ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO LUNES A VIERNES	DIRECCIÓN - TELÉFONO - E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RECINTO	OBSERVACIONES
ALMACÉN ADUANA DE IQUIQUE, OFICINA PRINCIPAL CALLE ZEGERS.	HORARIO DE LUNES A VIERNES 09:00 hrs. a 13:30 hrs.	CALLE ZEGERS N° 1820, ESQUINA LUIS CRUZ MARTÍNEZ, IQUIQUE.  57-2-400285 57-2-400284  <a href="mailto:almaceniqq@aduana.cl">almaceniqq@aduana.cl</a>  ALEJANDRO POBLETE JUAN SOTO VELÁZQUEZ JUAN CARLOS GÓMEZ NÉSTOR GOYCOCHEA	INGRESO SÓLO PERSONAS MAYORES DE EDAD. DEBE PORTAR CÉDULA DE IDENTIDAD. RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA VISITA.	PARA LA ENTREGA DE MERCANCÍAS ADJUDICADAS SE DEBE COORDINAR AL CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:almaceniqq@aduana.cl">almaceniqq@aduana.cl</a>
RECINTO ADUANA EX PATIO DE AUTOS, ENTRADA POR PUERTA 13, RECINTO AMURALLDO ZONA FRANCA IQUIQUE.	HORARIO DE LUNES A VIERNES 09:00 hrs. a 13:30 hrs.	AVDA. CIRCUNVALACIÓN S/N° PUERTA 13, RECINTO AMURALLADO ZONA FRANCA IQUIQUE.  57-2-400285 57-2-400284  <a href="mailto:almaceniqq@aduana.cl">almaceniqq@aduana.cl</a>  ALEJANDRO POBLETE JUAN SOTO VELAZQUEZ JUAN CARLOS GÓMEZ NÉSTOR GOYCOCHEA	INGRESO SÓLO PERSONAS MAYORES DE EDAD. DEBE PORTAR CÉDULA DE IDENTIDAD. RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA VISITA. PORTAR CHALECO REFLEXTANTE, SE SUGIERE, ADEMÁS, CASCO Y ZAPATOS DE SEGURIDAD.	PARA LA ENTREGA DE MERCANCÍAS ADJUDICADAS SE DEBE COORDINAR AL CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:almaceniqq@aduana.cl">almaceniqq@aduana.cl</a>
RECINTO ADUANERO PARQUE EMPRESARAL ZOFRI ALTO HOSPICIO.	HORARIO DE LUNES A VIERNES 09:00 hrs. a 13:30 hrs.	RUTA A-16 N°4560, ACCESO PRINCIPAL PARQUE EMPRESARIAL ZOFRI ALTO HOSPICIO.	INGRESO SÓLO PERSONAS MAYORES DE EDAD. DEBE PORTAR CÉDULA DE IDENTIDAD. RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA VISITA. PORTAR CHALECO REFLEXTANTE, SE SUGIERE, ADEMÁS, CASCO Y ZAPATOS DE SEGURIDAD.	PARA LA ENTREGA DE MERCANCÍAS ADJUDICADAS SE DEBE COORDINAR AL CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:almaceniqq@aduana.cl">almaceniqq@aduana.cl</a>

NOMBRE ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO LUNES A VIERNES	DIRECCIÓN - TELÉFONO - E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RECINTO	OBSERVACIONES
<b>SAAMEXTRAPORTUARIO S.A.</b> <b>RUT 96.798.520-1</b>	09 A 12:00 HRS 14:30 A 17:00 HRS. LUNES A VIERNES	DESIDERIO GARCIA S/N SITIO 87 BARRIO INDUSTRIAL ZONA FRANCA, IQUIQUE (CAMINO AL MARINERO DESCONOCIDO PASANDO LA PUNTA DE DIAMANTE) <a href="mailto:hperreira@aep.cl">hperreira@aep.cl</a> . Hernan Pereira +56942474474 <a href="mailto:lpardoh@aep.cl">lpardoh@aep.cl</a> / Luis Pardo <a href="mailto:ypelleta@aep.cl">ypelleta@aep.cl</a> / Yvor Pellet +56989012699 Para las visitas se deberá enviar correo con copia a: <a href="mailto:jvilches@aduana.cl">jvilches@aduana.cl</a>	DEBE INFORMAR UN DIA ANTES FECHA Y HORARIO DE INGRESO DE PERSONAS INDICANDO NOMBRE, RUT, TELEFONO Y SI VIENEN EN VEHICULOS PATENTE CON DOCS EN REGLA NO VENCIDOS ADEMAS CONTAR CON ELEMENTOS APP (CASCO, ZAPATOS DE SEGURIDAD Y CHALECO REFLECTANTE)	NO SE PERMITEN MENORES DE EDAD. LO IDEAL QUE SEA ASESORADA POR UN A.G.A. O TRAMITADOR QUE REALICE EL RETIRO, PARA EVITAR CONTRATIEMPOS POR FALTA DE DOCUMENTACION U OTROS.

NOMBRE ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO LUNES A VIERNES	DIRECCIÓN - TELÉFONO - E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RECINTO	OBSERVACIONES
<b>Galpón Aduana Tocopilla</b>  <b>ADUANA TOCOPILLA</b>	11:00 am a 12:00 pm, en días hábiles.	21 de mayo 1653 Tercer Piso 55-2561500  <a href="mailto:doctocopilla@agas.aduana.cl">doctocopilla@agas.aduana.cl</a>  <a href="mailto:mmolina@aduana.cl">mmolina@aduana.cl</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse con Cédula de Identidad</li> <li>2. El oferente debe presentarse entre 10 minutos antes en la oficina de 21 de mayo 1653 tercer piso Tocopilla.</li> <li>3. El oferente se dirigirá al recinto de muestra y los portones de ingreso al recinto se cerrarán no pudiendo pasar ninguna persona no consignada en los registros de presentación.</li> <li>4. Todos aquellos que no se presenten en horario indicado y / o no cumplan con los puntos 1 y 2 quedarán para la jornada siguiente. En caso de ser el último día de muestra, no podrá ver físicamente los lotes.</li> <li>5. Seguir las instrucciones de seguridad dadas por el funcionario, dentro del recinto aduanero</li> </ol>	<p>Se prohíbe el ingreso de menores de edad</p> <p>Se prohíbe el uso de celulares y otro medio de registro fotográfico al interior de los recintos aduaneros</p>

## CONTACTOS:

<b>Dirección Regional Aduana de Iquique</b>	Dirección	Avenida Sotomayor N° 256 Iquique
	Teléfono	57 2400294 - 57 2400282
	E-mail Institucional	- <a href="mailto:subastasigg@aduana.cl">subastasigg@aduana.cl</a>
	Nombre contacto	- <b>Jose Vilches Ulloa</b>
	E-mail Institucional	<a href="mailto:jvilches@aduana.cl">jvilches@aduana.cl</a>
	Nombre Unidad	Unidad de Subasta
	Nombre contacto	- <b>Jacqueline Silva Reyes</b>
	E-mail Institucional	<a href="mailto:jsilvar@aduana.cl">jsilvar@aduana.cl</a>
	Nombre Unidad	Unidad de Subasta
	<b>Nombre contacto</b>	- <b>Ivan Fredes Baeza</b>
	E-Mail Institucional	<a href="mailto:ifredes@aduana.cl">ifredes@aduana.cl</a>
	Nombre Unidad	Unidad de Subasta
	<b>Nombre contacto</b>	- <b>Rolando Soto Alvarez</b>
	E-Mail Institucional	<a href="mailto:rsoto@aduana.cl">rsoto@aduana.cl</a>
Nombre Unidad	Finanzas	
<b>Dirección Regional Aduana de Arica</b>	Dirección	Avenida Cmdte. San Martín N° 141 Arica.
	Teléfono	582207131
	E-mail Institucional	- <a href="mailto:subastasarica@aduana.cl">subastasarica@aduana.cl</a>
	Nombre contacto	- Luis Sandoval Badilla
	E-mail Institucional	<a href="mailto:lsandoval@aduana.cl">lsandoval@aduana.cl</a>
Nombre Unidad	Unidad de Loteo y Subasta	
<b>Administración de Aduanas Tocopilla</b>	Dirección	21 de mayo 1653 Tercer Piso
	Teléfono	55-2561500
	E-mail Institucional	- <a href="mailto:mmolina@aduana.cl">mmolina@aduana.cl</a>
	Nombre contacto	- Margarita Molina
	E-mail Institucional	<a href="mailto:mmolina@aduana.cl">mmolina@aduana.cl</a>
	Nombre Unidad	Unidad de Loteo y Subasta